CONCURSO DE CORTOS

"HAZ UN CORTO...NO TE CORTES"

BASES DE LA CONVOCATORIA

Se convoca el I Concurso de Cortos con el Móvil organizado por el Programa Ciudades ante las Drogas y el Centro de Información a la Mujer ,con el nombre "MENORES Y ALCOHOL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" con motivo del Día Mundial sin Alcohol (15 de Noviembre)y Día de la No Violencia Contra la Mujer (25 de Noviembre).

1.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1.1 PARTICIPANTES

•Podrán participar Jóvenes de 11 a 18 años de Villacarrillo y anejos. Los grupos deberán estar compuestos por un mínimo de 3 y un máximo de 6 personas.

Quienes sean menores de edad deberán adjuntar la autorización de padre, madre o tutor/a para la participación.

1.2 PROCESO DE INSCRIPCIÓN

• Todas las personas participantes o grupo deberán rellenar la ficha de inscripción que estará disponible y podrás pedírsela a tu orientadora del centro educativo.

• Deben cumplimentarse todos los campos, hacer una breve descripción del contenido del video

• En el caso de ser menores de edad, en el formulario se debe hacer constar la autorización de padre, madre o tutor/a.

1.3 FORMATO

• Los cortometrajes presentados únicamente pueden estar grabados con terminales de comunicación móvil (teléfono móvil, PDA, Smartphone, Tablet, iPhone...) o cámara de video.

• Los cortos deberán ser originales, con una duración máxima de 2 minutos, incluidos los títulos de crédito si los hubiera.

• Los cortos deberán ser subidos a una plataforma de alojamiento en la nube que quien concurse elija para tal efecto (youtube, vimeo...), y se incluirá el enlace al mismo en el apartado correspondiente especificado en el formulario de inscripción.

En caso de que el archivo esté protegido, se deberá facilitar la contraseña para la descarga.

• La organización se reserva el derecho a eliminar cualquier corto que no cumpla con las bases establecidas a este efecto, o que por su carácter o contenido pueda considerarse xenófobo, racista o denigrante.

1.4 TEMÁTICA

Habrá varias temáticas y cada concursante podrá elegir la que más le interese, con la condición de que el cortometraje esté dentro de cualquier género: documental, entrevista, anuncio, comedia, monólogo, intriga, ...

Los temas del concurso de cortos son:

- Las relaciones sociales entre adolescentes chicos /chicas y la fiesta
- Violencia entre parejas jóvenes y el abuso de alcohol ¿Tienen algo que ver?
- Botellón sin alcohol, ¿es posible reunirse un fin de semana sin una botella como protagonista?, ¿por qué se elige este tipo de ocio en vez de otro no relacionado con el alcohol?, ¿Hay otras alternativas de ocio? ¿Qué le gusta a las chicas hacer en el tiempo libre?
- ¿Qué le gusta a los chicos hacer en su tiempo libre?
- ¿Por qué bebo alcohol los fines de semana? / ¿La desinhibición me facilita realmente las relaciones sociales? ¿Ligo más? o ¿me muestro de una manera que no soy en realidad?
- Inicio de alcohol y presión grupal. ¿Qué ocurre si no quiero probar el alcohol?, ¿tengo que hacer lo mismo que mi grupo de amigos/as para que me acepten?, ¿son realmente mis amigos/as si me obligan o presionan para hacer algo que no me apetece?
- ¿Qué pasa si una chica decide no consumir alcohol en una fiesta?
- ¿Qué pasa si un chico decide no consumir alcohol en una fiesta?
- Problemas relacionados con el consumo excesivo de alcohol: conducción, violencia, abusos...
- ¿Qué finalidad busco a la hora de beber? El estado de embriaguez: cuando encuentro lo que no estaba buscando (malestar físico, coma etílico, resaca...).
- ¿Porque comienzan a beber alcohol los chicos? ¿Porque comienzan a beber alcohol las chicas?

1.5 PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes comienza al día siguiente de la publicación de las bases (mes de octubre) y termina 15 de noviembre.

Todos aquellos cortos recibidos fuera de plazo serán automáticamente excluidos.

1.6 JURADO

Se hará una primera valoración de las obras presentadas por parte de un comité de selección que será designado al efecto por la organización, este comité se encargará de seleccionar los trabajos que pasarán a la fase de valoración final. De todos los cortometrajes presentados, se seleccionarán los cuatro trabajos finalistas y a través de las votaciones en las redes sociales se seleccionaran los dos ganadores.

En todo caso, la decisión del jurado será inapelable, valorando:

• Que el mensaje que transmita sea original y carente de tópicos.

• Que el tema tratado, el contenido, los recursos expresivos y artísticos utilizados resulten creativos y originales.

• El jurado se reservará el derecho a no conceder todos los premios, así como el de declarar el concurso desierto.

La organización hará públicas en la página web de las entidades organizadoras el título de las obras seleccionadas para ser visionadas/votadas durante el concurso.

La comunicación a quienes queden finalistas en el concurso se realizará personalmente, informándoles con la suficiente antelación de la fecha de entrega de premios.

1.7 PREMIOS

Primer Premio para el vídeo ganador por valor de 150 euros canjeables por material audiovisual

Segundo Premio para el video ganador 75 euros canjeables por material audiovisual.

1.8. FINAL

• Las personas que se presenten al concurso se responsabilizarán de que no hay derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni ninguna reclamación por derechos de imagen de las personas que aparecen en las mismas, y eximirán a la organización de cualquier tipo de responsabilidad. En caso de que se utilice una pista de audio con la grabación de un sonido que sea propiedad de una compañía discográfica sin su permiso, es posible que, por motivos legales, la reproducción del corto se realice sin sonido

• La Organización se reserva el derecho de modificar estas bases en caso necesario. Así mismo, no se hace responsable de la mala o nula recepción de los materiales.

• De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, los participantes, a través de su participación, dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales facilitados relacionado con los trámites y gestiones del concurso.

• Serán motivo de descalificación del concurso la ejecución de trabajos que constituyan apología de la violencia, así como las obras de contenido racista, sexista, xenófobo u obsceno así como otro cualquiera que atente contra la dignidad de las personas.

• El fallo del jurado será público e inapelable. Se notificará a los/as finalistas personalmente, así como de la fecha en la que se hará efectiva la entrega del premio en acto público, al cual deben acudir, personalmente o en representación.

• Los trabajos que concurran al concurso deberán ser rigurosamente inéditos y originales, y no haber sido presentados en ningún otro concurso, premio o certamen.

• Las personas participantes de este Concurso, eximen a la Administración de toda responsabilidad derivada del plagio, o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que puedan incurrir.

• Quienes participen ceden los derechos de los trabajos entregados para su uso y difusión por parte de la Administración Pública. Así los cortos podrán utilizarse para su difusión y reproducción en distintos medios de comunicación y formativos, con la finalidad de apoyar los mensajes preventivos que desde la propia Administración se promuevan.

• La Participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado